CONTRATO No.2332-2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 20 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 20 al 31 de AGOSTO de 2025, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1.Hacer seguimiento a las situaciones administrativas de los curadores urbanos, consultando el módulo de hojas de vida y requiriendo a los curadores según sea la necesidad.

2.Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, verificando que los curadores urbanos carguen las declaraciones de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II y adelantando las gestiones administrativas a que haya lugar.

3.Apoyar la conformación y custodia del archivo de los documentos que se reciben y se generan en el Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, respecto de los procesos administrativos, disciplinarios y de visitas, atendiendo las normas de gestión documental y las instrucciones que imparta el archivo de la entidad.

4.Tramitar las peticiones que le sean asignadas, respecto de los temas propios de los procesos a cargo del grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.

5.Preparar los informes, listados y cuadros estadísticos de la información de los procesos administrativos y presentarlos de manera clara, concisa y oportuna.

6.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

7.Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

Evidencias:

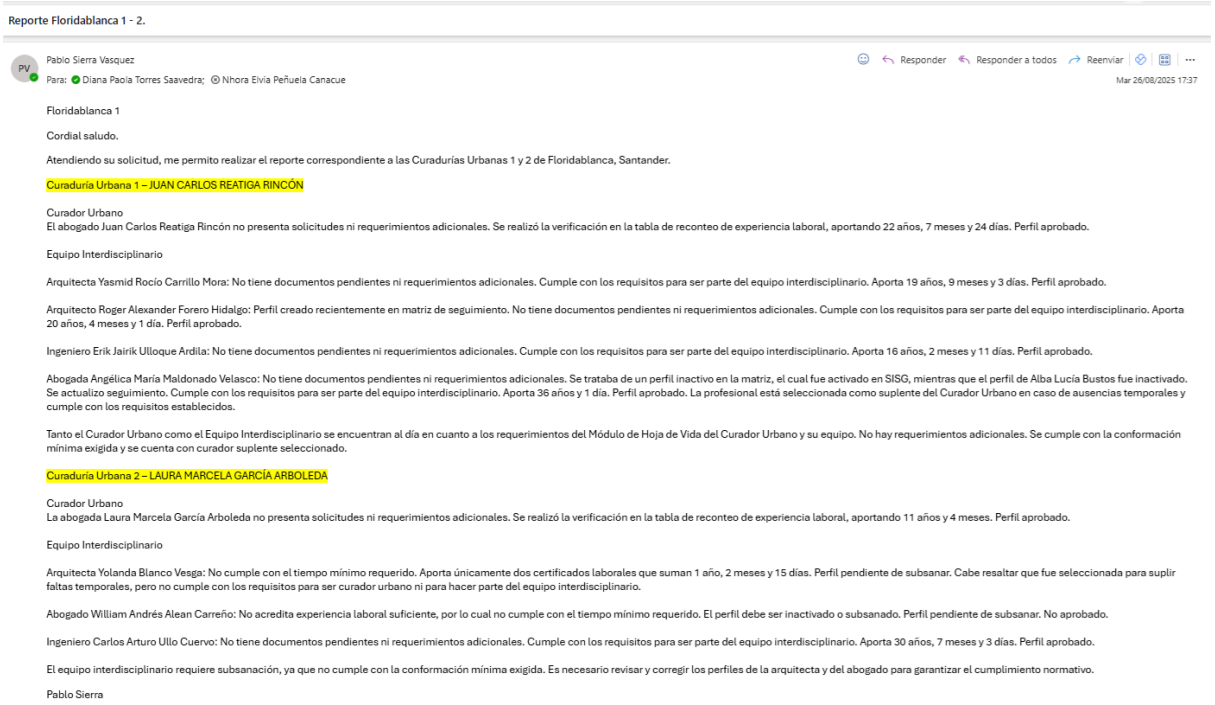
INFORME DE ACTIVIDADES - AGOSTO 2025
Grupo de Vigilancia y Control de Curadurías Urbanas
Técnico Administrativo B - Pablo Sierra Vásquez

Durante el periodo mencionado, se adelantaron las siguientes gestiones en el marco de las funciones asignadas al Grupo de Vigilancia y Control de Curadurías Urbanas:

1. Gestión de restauración de cuentas institucionales
 Se realizó la gestión correspondiente para la restauración de contraseñas y cuentas de acceso de la entidad, garantizando la continuidad en el uso de las plataformas institucionales.

2. Verificación y seguimiento en los módulos HV CURB - PERSONAL - FALTAS TEMPORALES
 Se dió continuidad al proceso de verificación y seguimiento en los módulos Hoja de Vida del Curador Urbano, suplencia de faltas temporales y equipo interdisciplinario, verificando las observaciones pendientes y la subsanación de documentos por parte de las curadurías.

3. Reporte de curadurías de Floridablanca
 Se elaboró un reporte detallado sobre la información de las Curadurías Urbanas 1 y 2 de Floridablanca, consolidando los datos registrados en la plataforma y verificando la consistencia de los documentos cargados en los módulos correspondientes.



Reporte Floridablanca 1 - 2.

PV Pablo Sierra Vasquez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Diana Paola Torres Saavedra; Nhora Elvia Peñuela Canacue

Mar 26/08/2025 17:37

Floridablanca 1

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, me permito realizar el reporte correspondiente a las Curadurías Urbanas 1 y 2 de Floridablanca, Santander.

Curaduría Urbana 1 – JUAN CARLOS REATIGA RINCÓN

Curador Urbano
El abogado Juan Carlos Reatiga Rincón no presenta solicitudes ni requerimientos adicionales. Se realizó la verificación en la tabla de reconteo de experiencia laboral, aportando 22 años, 7 meses y 24 días. Perfil aprobado.

Equipo Interdisciplinario

Arquitecta Yasmid Rocío Carrillo Mora: No tiene documentos pendientes ni requerimientos adicionales. Cumple con los requisitos para ser parte del equipo interdisciplinario. Aporta 19 años, 9 meses y 3 días. Perfil aprobado.

Arquitecto Roger Alexander Forero Hidalgo: Perfil creado recientemente en matriz de seguimiento. No tiene documentos pendientes ni requerimientos adicionales. Cumple con los requisitos para ser parte del equipo interdisciplinario. Aporta 20 años, 4 meses y 1 día. Perfil aprobado.

Ingeniero Erik Jairik Ulloque Ardila: No tiene documentos pendientes ni requerimientos adicionales. Cumple con los requisitos para ser parte del equipo interdisciplinario. Aporta 16 años, 2 meses y 11 días. Perfil aprobado.

Abogada Angélica María Maldonado Velasco: No tiene documentos pendientes ni requerimientos adicionales. Se trataba de un perfil inactivo en la matriz, el cual fue activado en SISG, mientras que el perfil de Alba Lucía Bustos fue inactivado. Se actualizo seguimiento. Cumple con los requisitos para ser parte del equipo interdisciplinario. Aporta 36 años y 1 día. Perfil aprobado. La profesional está seleccionada como suplente del Curador Urbano en caso de ausencias temporales y cumple con los requisitos establecidos.

Tanto el Curador Urbano como el Equipo Interdisciplinario se encuentran al día en cuanto a los requerimientos del Módulo de Hoja de Vida del Curador Urbano y su equipo. No hay requerimientos adicionales. Se cumple con la conformación mínima exigida y se cuenta con curador suplente seleccionado.

Curaduría Urbana 2 – LAURA MARCELA GARCÍA ARBOLEDA

Curador Urbano
La abogada Laura Marcela García Arboleda no presenta solicitudes ni requerimientos adicionales. Se realizó la verificación en la tabla de reconteo de experiencia laboral, aportando 11 años y 4 meses. Perfil aprobado.

Equipo Interdisciplinario

Arquitecta Yolanda Blanco Vesga: No cumple con el tiempo mínimo requerido. Aporta únicamente dos certificados laborales que suman 1 año, 2 meses y 15 días. Perfil pendiente de subsanar. Cabe resaltar que fue seleccionada para suplir faltas temporales, pero no cumple con los requisitos para ser curador urbano ni para hacer parte del equipo interdisciplinario.

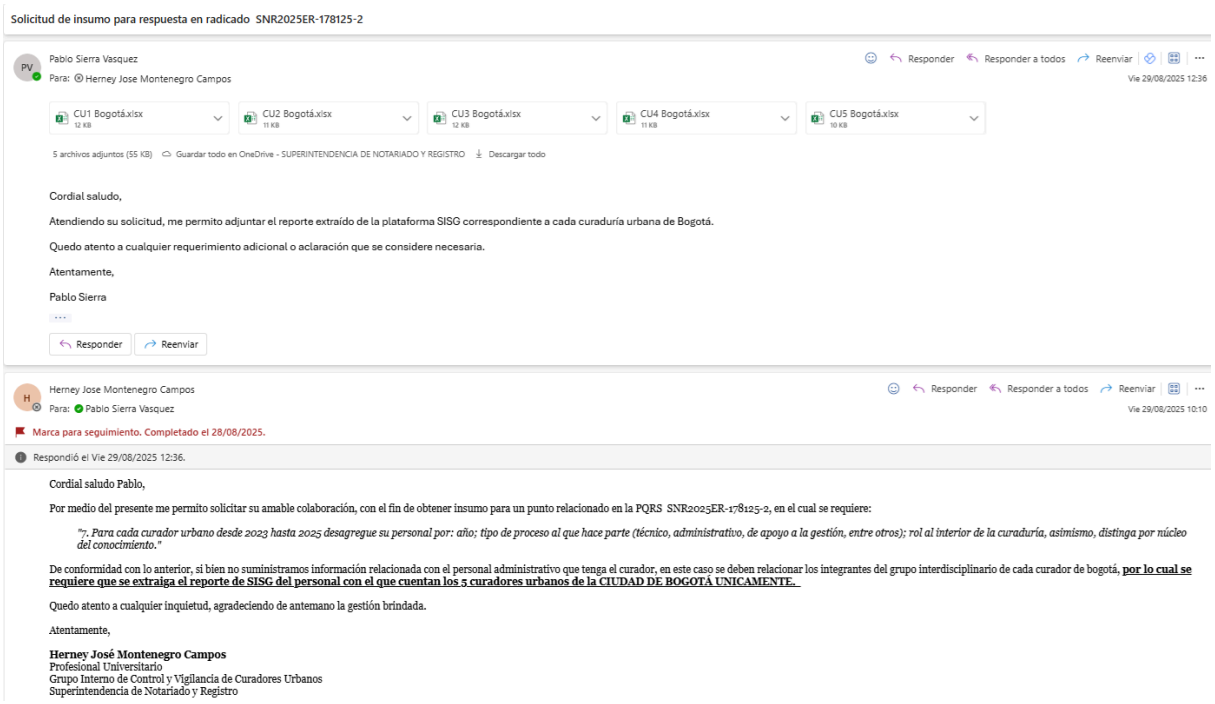
Abogado William Andrés Alean Carreño: No acredita experiencia laboral suficiente, por lo cual no cumple con el tiempo mínimo requerido. El perfil debe ser inactivado o subsanado. Perfil pendiente de subsanar. No aprobado.

Ingeniero Carlos Arturo Ullo Cuervo: No tiene documentos pendientes ni requerimientos adicionales. Cumple con los requisitos para ser parte del equipo interdisciplinario. Aporta 30 años, 7 meses y 3 días. Perfil aprobado.

El equipo interdisciplinario requiere subsanación, ya que no cumple con la conformación mínima exigida. Es necesario revisar y corregir los perfiles de la arquitecta y del abogado para garantizar el cumplimiento normativo.

Pablo Sierra

4. Extracción de información en SISG – Curadurías de Bogotá
 Por solicitud del doctor Hernay José Montenegro, se realizó la extracción y consolidación de reportes en el sistema SISG, específicamente del personal interdisciplinario de las Curadurías Urbanas 1, 2, 3, 4 y 5 de Bogotá. La información se organizó y remitió conforme a lo requerido para efectos de control y seguimiento.



Solicitud de insumo para respuesta en radicado SNR2025ER-178125-2

Pablo Sierra Vasquez
Para: Herney Jose Montenegro Campos
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 29/08/2025 12:36

CU1 Bogotá.xlsx 12 KB | CU2 Bogotá.xlsx 11 KB | CU3 Bogotá.xlsx 12 KB | CU4 Bogotá.xlsx 11 KB | CU5 Bogotá.xlsx 10 KB

5 archivos adjuntos (55 KB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, me permito adjuntar el reporte extraído de la plataforma SISG correspondiente a cada curaduría urbana de Bogotá.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o aclaración que se considere necesaria.

Atentamente,

Pablo Sierra

Responder | Reenviar

Herney Jose Montenegro Campos
Para: Pablo Sierra Vasquez
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 29/08/2025 10:10

Marca para seguimiento. Completado el 28/08/2025.

Respondió el Vie 29/08/2025 12:36.

Cordial saludo Pablo,

Por medio del presente me permito solicitar su amable colaboración, con el fin de obtener insumo para un punto relacionado en la PQRS SNR2025ER-178125-2, en el cual se requiere:

"7. Para cada curador urbano desde 2023 hasta 2025 desagregue su personal por: año; tipo de proceso al que hace parte (técnico, administrativo, de apoyo a la gestión, entre otros); rol al interior de la curaduría, asimismo, distinga por núcleo del conocimiento."

De conformidad con lo anterior, si bien no suministramos información relacionada con el personal administrativo que tenga el curador, en este caso se deben relacionar los integrantes del grupo interdisciplinario de cada curador de bogotá, **por lo cual se requiere que se extraiga el reporte de SISG del personal con el que cuentan los 5 curadores urbanos de la CIUDAD DE BOGOTÁ UNICAMENTE.**

Quedo atento a cualquier inquietud, agradeciendo de antemano la gestión brindada.

Atentamente,

Herney José Montenegro Campos
Profesional Universitario
Grupo Interno de Control y Vigilancia de Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

5. Respuesta a radicado de la Curaduría Primera de Bello
 Se dio respuesta al radicado SNR2025ER-186037-2, relacionado con la solicitud de otorgamiento de permiso a la Curaduría Primera de Bello, con referencia al radicado SNR2025EE-207239-1, atendiendo los lineamientos establecidos para este tipo de trámites.



248642	29/08/2025 10:07 a. m.	RV: Respuesta a radicado SNR2025ER-186037-2-OTORGAMIENTO DE PERMISO	pablo.sierra		Radicado	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras	SNR2025EE-207239-1

Anexos:

MATRIZ DE SGTO MODULOS HV CURB - PERSONAL Y FALTAS TEMPORALES.xlsx

SEGUIMIENTO 2025 A LOS PERIODOS CURB.xlsx

TABLA RECONTEO (4).xlsx

Firma: 

Pablo Sierra Vásquez
cc 1151960431 de Cali
Contratista



Diana Paola Torres Saavedra
Supervisor del contrato